



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0768

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 959 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado DAMA No. 1908 del 18 de Enero de 2006 se solicitó realizar visita técnica por la presunta contaminación visual generada por los establecimientos ubicados en la carrera 13 entre calles 60 y 60 A Bis de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones practicó visita técnica el día 27 de febrero de 2006 al establecimiento denominado "ALTA SOCIEDAD S.A." y emitió el **concepto técnico No. 2896** del 31 de marzo de 2006, mediante el cual se pudo verificar: "**CONCEPTO TECNICO:** En el momento de la visita el aviso se encuentra ubicado dentro del área de la fachada del establecimiento y presenta el Consecutivo No. 2442 del 05-09-2003".

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 1908 del 18 de Enero de 2006, respecto del establecimiento denominado "ALTA SOCIEDAD S.A." el cual se ubicaba en la carrera 13 No. 60 – 20, por presunta contaminación visual.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

22 MAY 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Sandra P. Aceros T.

Bogotá (in indiferencia)